



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Piura, 05 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por MORAN
MORALES DE VICENZI Claudia
Cecilia FAU 20529808446 soft
Presidente De La Csj De Piura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2023 19:44:43 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000027-2023-P-CSJPI-PJ

VISTA: La Resolución Administrativa N°001426-2022-P-CSJPI/PJ; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Presidenta de esta Corte Superior de Justicia, es la representante del Poder Judicial y directora del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo una competencia administrativa y de gestión, con la finalidad de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N°001426-2022-P-CSJPI/PJ del 25 de noviembre del 2022, se dispone DESIGNAR con efectividad a partir del 22 de noviembre a las 12.00 horas meridiano y para el año judicial 2022, a la abogada FATIMA DAYANIRA MORE TORRES, Asesora de Corte – Secretaria General como Funcionaria Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Corte Superior de Justicia de Piura, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

RESPECTO A LA DESIGNACIÓN:

TERCERO.- Ahora bien, en la Resolución Administrativa N°452-2019-P-PJ del 03 de setiembre de 2019, en su artículo tercero, se dispuso designar al Secretario General, o al que haga sus veces, de cada una de las Cortes Superiores de Justicia de la República, como el Funcionario Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de su respectiva Corte Superior de Justicia, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

CUARTO.- En tal sentido, la Presidenta de Corte tiene la facultad de designar y/o ratificar al Funcionario Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento; por lo que, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente, *disponiendo ratificar para el*



Firmado digitalmente por MORE
TORRES Fatima Dayanira FAU
20529808446 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2023 13:35:43 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 427660 CLAVE: WGKT9G
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000027-2023-P-CSJPI Página 1 de 2





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

periodo 2023-2024, a la abogada FATIMA DAYANIRA MORE TORRES, Asesora de Corte – Secretaria General como Funcionaria Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento; emitiéndose el acto administrativo correspondiente.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, en los Incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR para el periodo 2023-2024, la designación de la abogada **FÁTIMA DAYANIRA MORE TORRES**, Asesora de Corte – Secretaria General, como Funcionaria Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Corte Superior de Justicia de Piura, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Funcionaria Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Corte Superior de Justicia de Piura, cumpla con los mecanismos de transparencia, así como, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Legislativo N°1353 que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública; las pautas mínimas obligatorias en materia de transparencia para el Poder Judicial y otros integrantes del sistema de justicia.

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional y Prensa e interesada, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CLAUDIA CECILIA MORAN MORALES DE VICENZI
Presidente de la CSJ de Piura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

CMM/ors



Firmado digitalmente por MORE TORRES Fatima Dayanira FAU
20529808446 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2023 13:35:43 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 427660 CLAVE: WGKT9G
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000027-2023-P-CSJPI Página 2 de 2

